Anuario de
Estadísticas Judiciales

2022

Materia Contenciosa Administrativa I Instancia

Tiene por finalidad el control jurídico por el Poder Judicial de las actuaciones de la administración pública sujetas al derecho administrativo y la efectiva tutela de los derechos e intereses de los administrados.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

PODER JUDICIAL

Tabla de contenido

Hechos Relevantes 3

Litigiosidad 6

Productividad 8

Duración Promedio 10

Circulante final 12

Otras variables 14

Oportunidades de Mejora 17

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de las principales variables e indicadores que describen la labor emprendida por los dos despachos (Juzgado y Tribunal) que brindan atención a esta jurisdicción en primera instancia. La última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma denominada "SIGMA", la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo Materia Contenciosa Administartiva (I Instancia) 2018-2022

Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif 2022 vs 2021
Movimiento General	Circulante inicial	18,193	21,001	17,837	13,998	18,108	▲	4,110
	Casos entrados	13,632	10,383	8,395	11,467	9,474	▼	-1,993
	Casos reentrados	778	575	769	862	764	▼	-98
	Legajos	5,841	3,941	4,069	4,229	5,003	▲	774
	Inactivos	468	488	421	214	759	▲	545
	Casos terminados	16,975	17,575	16,651	12,320	13,039	▲	719
	Circulante final	21,001	17,837	13,998	18,017	19,465	▲	1,448
	Circulante final en trámite	14,380	11,897	10,126	12,772	12,425	▼	-347
	Circulante final en ejecución	6,621	5,940	3,872	5,245	7,040	▲	1,795
Litigiosidad	Carga de Trabajo	38,444	35,900	31,070	30,556	33,349	▲	2,793
	Tasa de Litigiosidad	257	190	154	209	173	▼	-36
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	1	-7	-13	-2	9	▲	11
Producción	Terminados por Sentencia	6,851	10,302	12,327	6,813	7,374	▲	561
	Terminados por conciliación	5,579	1,011	38	62	45	▼	-17
	Terminados por incompetencia	756	754	546	683	479	▼	-204
Duración	Duración promedio Casos Terminados-Juzgado Contencioso	14 m 1 sem	24 m 0 sem	27 m 0 sem	15 m 3 sem	18 m 0 sem	▲	3 m 3 sem
	Duración promedio Casos Terminados-Tribunal Procesal	8 m 3 sem	11 m 2 sem	12 m 3 sem	12 m s 2 sem	14 m 2 sem	▲	2 m 0 sem
	Duración promedio Sentencias -Tribunal Procesal	13 m 2 sem	13 m 2 sem	12 m s 1 sem	16 m 0 sem	18 m 3 sem	▲	2 m 3 sem
Medidas Cautelares	Circulante inicial	278	263	283	257	329	▲	72
	Entrados	447	639	537	537	519	▼	-18
	Reentrados	17	19	19	14	33	▲	19
	Terminados	478	633	595	479	619	▲	140
	Inactivos	1	5	0	0	8	▲	8
	Circulante final	263	283	244	329	254	▼	-75
Comisiones y Notificaciones	Notificaciones	107,539	306,717	330,208	345,839	346,745	▲	906
	Comisiones recibidas	4	3	3	4	3	▼	-1
Audiencias	Audiencias señaladas	-	2,804	2,718	3,325	2,403	▼	-922
	Audiencias canceladas	-	355	1,259	384	445	▲	61
Indicadores de Gestión	Tasa Congestión total	2.32	2.09	1.90	2.57	2.61	▲	0
	Tasa Congestión en trámite	1.92	1.74	1.65	2.12	2.05	=	0
	% de pendencia total	54.6	49.7	45.1	59.0	58.4	▼	-1
	% de pendencia en trámite	37.4	33.1	32.6	41.8	37.3	▼	-5
	% de pendencia en ejecución	17.2	16.5	12.5	17.2	21.1	▲	4
	% de resolución	44.2	49.0	53.6	40.3	39.1	▼	-1

En el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión del Juzgado y Tribunal Contencioso Administrativo; a saber:

1. El Consejo Superior en sesión 100-19 celebrada el 14 de noviembre de 2019, artículo LXXVII, se tuvo por rendido el oficio 1571-PLA-MI-2019 de la Dirección de

Planificación, relacionado con el informe de diagnóstico de la Situación Actual del Proyecto de Rediseño de Procesos Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, asimismo, se aprobó el citado informe y la herramienta que evalúa la Situación Actual, que contiene los procesos críticos para continuar con la segunda etapa del Rediseño, denominada "Diseño de Propuestas de Solución", que contempla la formulación de recomendaciones, las cuales serían validadas con el Juzgado (Equipo de Mejora), seguido de la Jueza o Juez Coordinador quien retroalimentaría y daría visto bueno a las propuestas; y finalmente con la Comisión Contenciosa Administrativa, quien las aprobaría para luego implementarse.

2. Por otra parte, el Consejo Superior aprueba el Informe de Rediseño del Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, en sesión 84-2021 celebrada el 28 de setiembre del 2021, artículo XXVIII, que señala lo siguiente:

> ***Se acordó:*** *1) Tener por rendidos los informes 1228-PLA-2017 (contiene el Diagnóstico de la Situación del Tribunal Contencioso Administrativo y el diseño de propuestas de solución), 1497-PLA-MI-2019, 793-PLA-MI-2020, 1329-PLA-MI-2020, 1560-PLA-MI-2020 y 1862-PLA-MI-2020 relacionados con el rediseño del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. 2) Tener por rendidos y avalar los criterios jurídicos DJ-AJ-C-184-2021 y DJ-AJ-417-2020, relacionados con las competencias de las Juezas o Jueces 3 Contenciosos Administrativos en materia de Jerarquía Impropia, las competencias de las Juezas o Jueces 3 Conciliadores para conocer asuntos de otras áreas del despacho y el tema del órgano competente para definir o fijar cuotas y cargas de trabajo en esa jurisdicción. 3) Avalar la estructura que fue definida de manera conjunta entre la Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y el criterio técnico de la Dirección de Planificación, en el informe 1329-PLA-MI-2020, así como en su adición (informe 1560-PLA-MI-2020 (escenario 2.2 de las recomendaciones).*

3. Mediante oficio 39-PLA-ES-AJ-MI(PL)-2022, la Dirección de Planificación presentó el informe relacionado con el análisis y cuadros estadísticos concernientes con los principales resultados obtenidos del movimiento de trabajo de la materia Contenciosa Administrativa primera instancia durante el año 2021, esto para su incorporación en el Anuario Estadístico de ese año y cuyo informe preliminar se sometió a conocimiento del Magistrado Guillermo Rivas Loáiciga, Coordinador Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No se recibieron observaciones, por lo que se remite el informe definitivo 1287-PLA-ES-MI-AJ-2023) al Consejo Superior para su respectiva aprobación, siendo conocido en sesión 40-2023 celebrada el 11 de mayo de 2023, artículo XXXVII.

Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Materia Contenciosa Administrativa

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Litigiosidad

Carga de trabajo

Tasa de Pendencia

Productividad

Tasa de Congestión

17,4%

Disminución de Litigiosidad

Al finalizar el período 2022 se registró el ingreso de **9.474 asuntos nuevos**, cifra inferior en 1.993 unidades.

La tasa de litigiosidad alcanzó **173 casos por cada 100 mil habitantes.**

5,8%

Aumento de Productividad

La cantidad de **casos terminados** para el 2022 **es de 13.039**, para un aumento de 719 resoluciones. L a duración promedio de estos casos fue 18 meses.

8,0%

Aumento de Carga de trabajo

Al finalizar el año 2022, la materia contenciosa administrativa se encuentra **tramitando 19.645 casos activos**, experimentando un ascenso de 1.448 asuntos en relación con el año que antecede.

Tasa de congestión y pendencia

Para el 2022, la razón de congestión de trámite para esta jurisdicción es de 2,02; valor relacionado con el año anterior, no presentó variación.

La tasa de pendencia en trámite es paso de 41,8 a 37,2 en el 2022, para una diferencia de menos 5 puntos porcentuales.

Materia Contenciosa Administrativa I Instancia, Tasa Congestión y Pendencia en trámite, 2018-2022

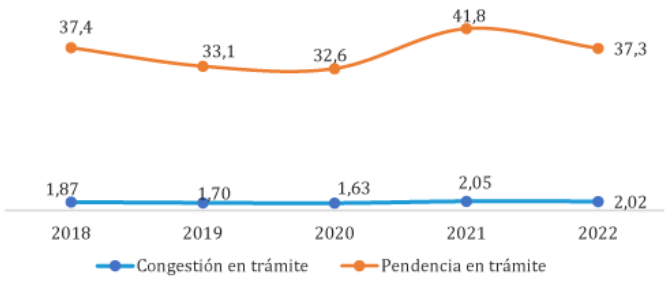

Litigiosidad

Para el periodo 2022 se presenta una disminución en la entrada de casos nuevos en la materia contencioso administrativo de primera instancia, para un total de 9.474 asuntos, lo que en términos relativos significó un 17,4% (1993 expedientes) menos en relación con el 2021. Anudado a lo anterior, se traduce en la segunda cifra más baja del presente quinquenio.

A continuación, se muestra el detalle de la tendencia de esta variable a lo largo de los últimos cinco períodos.

Como se observa en el gráfico anterior, del periodo analizado (2018-2022), se desprende que el 2018 se consigna como el año con mayor número de casos entrados, y en cuanto al 2019 y 2020 las cifras vienen a la baja, con diferencias de 3.249 y 1.988 expedientes menos respectivamente. Para el año anterior, se denota un repunte de 3.072 asuntos de más, pero nuevamente en el periodo 2022 la cantidad disminuye, revelando un comportamiento *irregular* en la tendencia de los datos.

Por su parte, la *carga de trabajo* (circulante inicial en trámite, casos entrados, reentrados y legajos) sumó un total de 33.349 expedientes, experimentando 2.793 (9,14%) asuntos de demás, con respecto a lo reportando en el 2021, es decir, la carga laboral incremento de esta instancia debido a la diferencia importante registrada en el circulante al cierre del período 2021 (+4.110) y a pesar de la disminución de los casos nuevos.

Casos nuevos por despacho

Seguidamente, se muestra el detalle de los asuntos nuevos tramitados por los Juzgados y Tribunal Contencioso Administrativo en los períodos 2021 y 2022.

Despacho de Ingreso	Casos Entrados 2022 vs 2021				
	Absolutos			Porcentaje	
	2021	2022		2021	2022
Total	**11 467**	**9 474**	▼	**100**	**100**
Juzgado Contencioso Administrativo (Leg. Anterior)	2	13	▲	0,02	0,14
Juzgado Contencioso Administrativo (Leg. Nueva Legislación)	2 485	2 629	▲	21,7	27,7
Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Nueva Legislación)	8 980	6 832	▼	78,3	72,1

El mayor número de demandas nuevas contra el estado lo asume el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, para un total de 6.832, con una participación relativa del 72,1%, y un decrecimiento de 2.148 (23,9%) casos menos que en el 2021.

Por otra parte, el Juzgado Contencioso Administrativo (Nueva Legislación) reporta 2.629, para una contribución del

27,7% y una diferencia relativa de 144 (5,79%) expedientes de más versus con el año anterior.

El Juzgado Contencioso Administrativo que da trámite a los procesos de *legislación anterior a la reforma procesal contenciosa administrativa* registra 13 casos, 11 asuntos más que el periodo pasado.

Entrados por Clases de Asunto

En el presente apartado, se detalla los tipos de procesos ingresados en las tres jurisdicciones que atienden esta materia, en los últimos cinco años.

La clase de asuntos se divide en cuatro grande grupos denominados *Ejecución de Sentencia*, *Expropiación*, *Ordinario* y *Otros*, estos último (*otra clase de asuntos*) ostentan el mayor volumen de ingresos anualmente, para el presente quinquenio mostrando representaciones relativas entre el 53,5% y 75,8% del total de los casos. En el 2018 se obtuvo el mayor número de casos nuevos con 10.334 y para el 2022 experimenta la segunda de cifra más baja del periodo analizado (2018-2022) con 5.545 expedientes, para una diferencia 1.892 (25,4%) menos que el año 2021.

Con relación al detalle de la agrupación de *otras clases de asuntos*, se muestra que el proceso con mayor cantidad del total corresponde a *amparos de legalidad*, conformando el 85,9% y exhibiendo un decrecimiento de 926 procesos con respecto a los registrado en el año que antecede. Otros procesos destacables de este grupo son las *jerarquías impropias y a actividad no contenciosa*, con 483 y 105 asuntos respectivamente durante el 2022.

Clase de Asunto	Casos Entrados 2022 vs 2021				
	Años				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	**13 632**	**10 383**	**8 395**	**11 467**	**9 474**
Ejecución de Sentencia	**1 080**	**1 244**	**1 995**	**2 016**	**2 206**
Mandato Constitucional	796	643	934	1 384	1 691
De tránsito	213	397	929	490	385
Ordinarios	71	204	132	142	130
Expropiación	**100**	**201**	**226**	**174**	**166**
Por el Estado	46	161	196	129	143
Por el ICE	27	12	2	3	6
Otras	27	28	28	42	17
Ordinarios	**2 118**	**1 944**	**1 686**	**1 840**	**1 557**
Otros de conocimiento	2 118	1 944	1 686	1 840	1 557
Otras clases de asuntos	**10 334**	**6 994**	**4 488**	**7 437**	**5 545**
Amparo de Legalidad	8 397	5 491	3 146	5 691	4 765
Jerarquía Impropia	987	718	606	613	483
Actividad No Contenciosa	79	83	72	147	105
Información Posesoria	51	42	28	32	55
Interdicto	25	26	23	35	33
Ejecución de acto firme y favorable	78	6	21	8	23
Medida cautelar anticipada	619	575	523	830	23[(1)]
Consignación de Pago	6	3	5	2	5
Localización Derechos	9	8	4	5	5
Empleo público	8	0	0	1	0
Monitorio arrendaticio	1	0	0	0	0
Otros asuntos	74	42	60	65	59
Información ignorada[(2)]	0	0	0	8	12

1-/Para el 2022, el detalle de la clase de asunto se toma únicamente las capertas PRI.
2-/El personal judicial del despacho no le asignó la información correspondiente en la clase del asunto de los entrados del expediente dentro del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.

Es importante acotar, que la disminución de la *medida cautelar anticipada* concierne a que la información comprendida del cuadro que antecede, específicamente para el 2022, se tomó únicamente los expedientes con tipo de carpeta PRI (principal), por lo cual, la cantidad registrada de 23 casos se les asigno ese tipo de carpeta de los 700 (673 LMA, 23 PRI y 2 LEG) reportados de ese tipo de asunto.

Continuando con el detalle de las clases de asuntos, la segunda agrupación que reporta una alta entrada de demandas

nuevas corresponde a los de *ejecución de sentencia*, para un total de 2.206 ejecuciones y una participación relativa de 23,3%, presentando un crecimiento de 190 expedientes con respeto al año 2021. Entre las ejecuciones de sentencia destacan los *mandatos constitucionales* (1691), *de tránsito* (385) y *ordinarios* (130).

Los *ordinarios* experimentaron un decrecimiento en su ingreso durante el 2022, para una diferencia de 283 casos menos (15,4%), pero se mantiene en el tercer lugar de frecuencia de entrada asuntos nuevos en esta instancia.

Productividad

En el presente quinquenio, se destaca que entre los años 2018 a 2020, se mantuvo un comportamiento de los casos finalizados por encima de las 16.500 resoluciones, llegando a la cifra más alta en el 2019 de 17.575 expedientes. Caso contrario muestra los periodos 2021 y 2022 que no superó los 13.039, cifra que concierne al presente periodo de análisis, que dichos datos se presentan en el siguiente gráfico.

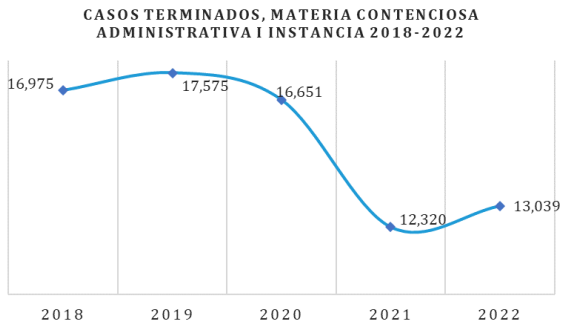

Como se señaló previamente, el 2022 se consolida como la segunda cifra más baja de los últimos cinco años, pero al ser verificado con el año pasado, se deriva en un aumento de 719 (5,84%) resoluciones.

Motivo de término

A continuación, se especifican los resultados de los casos finalizados según motivo de término de los años 2018 al 2022.

Motivo de Término	Casos Terminados 2018- 2022				
	Años				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	**16 975**	**17 575**	**16 651**	**12 320**	**13 039**
Acumulación	1 478	2 819	715	2 374	2 821
Autosentencia	36	279	658	398	1 061
Incompetencia	756	754	546	683	479
Demanda inadmisible	320	354	361	382	367
Caducidad	229	234	249	172	352
Desistimiento	242	222	164	232	212
Cump. Conduc. Omisiva	1 357	1 334	1 298	1 095	211
Conciliación Homologación	5 579	1 040	51	62	45
Satisfac. Extraprocesal	25	12	8	20	18
Acuerdo de Partes	5	7	8	6	12
Remitido al Tribunal para Conciliación	0	0	0	0	7
Sentencias dictadas	**6 851**	**10 302**	**12 327**	**6 813**	**7 374**
Sentencias	6 357	9 614	10 928	6 142	7 190
Sin lugar	450	226	929	545	106
Con lugar	44	462	470	126	78
Otros [1]	**97**	**218**	**266**	**83**	**80**
Term. archivado actuaciones	-	-	-	16	36
Modif. Conducta omisiva	-	-	-	12	15
Mal admitida	-	-	-	32	14
Term. Acoge	-	-	-	6	8
Mal elevados los Autos	-	-	-	2	3
Anulaciones	-	-	-	2	2
Resolución múltiple	-	-	-	4	1
Susp. Impug. Conducto Omitiva	-	-	-	0	1
Conciliación fracasada	-	-	-	6	0
Term. Deniega	-	-	-	2	0
Modificatorias	-	-	-	1	0

1-/ Se agrupa en la categoría "Otros" y se refiere a motivos de témino registrados en el sistema informático con ese estado.

De conformidad con el cuadro anterior, las *sentencias dictadas,* es el motivo que se concentra el mayor volumen de casos finalizados en la materia contenciosa administrativa de primera instancia del presente quinquenio, que en promedio se dicta 8.733 resoluciones anualmente. Para el 2022, se contabilizada 7.374 sentencias dictadas, 561 expedientes más versus con el 2021.

Por su parte, destacan por su alta incidencia 2.821 *procesos por acumulación* (21,6%), 1.061 *auto sentencias* (8,14%) *y* 479 *incompetencias* (3,67%), que al cotejar dichos datos con el año que antecede, experimentan aumentos de 447 y 663, y un descenso 284 casos según el orden señalado.

El tipo de proceso que más incrementó su término para el presente año de análisis se destaca las *sentencias* con 1048 casos de más. De manera contraria, el motivo *cumplimientos conducta omisiva* registra una disminución sustancial, que pasó de 1095 a 211 casos para el 2022, 884 (80,4%) expedientes menos, por tal situación, se consultó al Tribunal Contencioso Administrativo, donde acotaron lo siguiente:

- La clase de asuntos que predomina principalmente y se vinculan a este proceso de término corresponde a los *amparos de legalidad*.

- Como parte del trámite del proceso dicta una medida cautelar, que se ejecutan ante entidades públicas, especialmente al Ministerio de Educación Pública (MEP).

- Estás medidas se debe atender por la parte en un periodo menor de 15 días, que es el plazo permitido, al superar este lapso de tiempo, el motivo de término ya no correspondería al cumplimiento conducta omisiva.

- Para el 2022, se presentó esta situación y por lo tanto disminuyó esta variable.

Motivo de término por despacho

En el siguiente cuadro, se exhibe los resultados de conformidad con el motivo de término, del 2018 al 2022.

Casos Terminados por Despacho y Motivo de Término	Casos Terminados 2018-2022				
	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	**131**	**17 575**	**16 651**	**12 320**	**13 039**
Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Anterior)	**131**	**46**	**61**	**13**	**60**
Sentencias dictadas	81	24	44	3	39
Incomptencia	49	22	15	10	13
Autosentencia	1	0	0	0	7
Otras razones	0	0	2	0	1
Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)	**955**	**3 059**	**3 495**	**2 607**	**3 779**
Sentencias dictadas	564	2 486	2 621	1 897	2 540
Autosentencia	35	279	658	398	1 054
Incompetencia	324	257	195	305	166
Acumulación	13	3	6	6	8
Otras razones	19	5	3	0	7
Conciliación Homologación	0	29	12	1	4
Desistimiento	0	0	0	0	0
Demanda inadmisible	0	0	0	0	0
Satisfac. Extraprocesal	0	0	0	0	0
Caducidad	0	0	0	0	0
Cump. Conduc. Omisiva	0	0	0	0	0
Acuerdo de Partes	0	0	0	0	0
Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)	**15 889**	**14 470**	**13 095**	**9 700**	**9 200**
Sentencias dictadas	6 206	7 792	9 662	4 913	4 795
Acumulación	1 465	2 816	709	2 368	2 812
Demanda inadmisible	320	354	361	382	367
Caducidad	229	234	249	172	352
Incompetencia	383	475	337	368	300
Desistimiento	242	222	164	232	212
Cump. Conduc. Omisiva	1 357	1 334	1 298	1 095	211
Conciliación Homologación	5 579	1 011	38	61	41
Satisfac. Extraprocesal	25	12	8	20	18
Acuerdo de Partes	5	7	8	6	12
Term. archivado actuaciones	0	0	0	16	36
Modif. Conducta omisiva	0	0	0	12	15
Mal admitida	0	0	0	32	14
Term. Acoge	0	0	0	6	8
Mal elevados los Autos	0	0	0	2	3
Anulaciones	0	0	0	2	2
Resolución múltiple	0	0	0	4	1
Susp. Impug. Conducto Omitiva	0	0	0	0	1
Conciliación fracasada	0	0	0	6	0
Term. Deniega	0	0	0	2	0
Modificatorias	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**
Otras razones	78	213	261	0	0

Al segregar la gestión productiva por despachos, se denota que el Tribunal Procesal Contencioso es quién encabeza dicha gestión al conformar el 70,6% (9200) de todas las resoluciones emitidas. De ese grupo, el mayor rubro compete a *sentencias* para un total de 4.795, seguida de *acumulaciones con* 2.812.

En cuanto al Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Nueva) conforma el 29,0% del total de resoluciones, distribuyendo su productividad del 2022 de la siguiente manera; un 67,2% en sentencias, 27,9% en auto sentencias, 4,4% en incompetencias y 0,50% otros motivos.

Entre las variaciones más relevantes de este despacho, destacan los incrementos de 643 sentencias y 656 auto sentencias, en cuanto a las incompetencias experimentaron una disminución de 139 expedientes versus con el periodo 2021.

El Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Anterior) incrementó su trámite en 47 resoluciones, para un total de 60 resoluciones; que corresponde a 39 sentencias dictadas, 13 *incompetencias,* siete (7) autos sentencias y una (1) por acumulación.

Duración Promedio

Juzgado Contencioso

A continuación, se muestran las duraciones promedio para los casos terminados por el Juzgado Contencioso Administrativo (Nueva Legislación), períodos 2021 y 2022.

Motivo de Término	Duración Promedio Casos Terminados Juzgado Contencioso Administrativo (Nueva Legislación) Año	
	2021	2022
Total	**15 meses 3 semanas**	**18 meses 0 semanas**
Acumulación	24 meses 2 semanas	76 meses 2 semanas
Conciliación Homologación	-	35 meses 2 semanas
Autosentencia	14 meses 2 semanas	25 meses 2 semanas
Sentencias	14 meses 2 semanas	15 meses 2 semanas
Remitido al Tribunal para Conciliación	4 meses 1 semana	12 meses 2 semanas
Incompetencia	4 meses 1 semana	4 meses 1 semana

Para el 2022 la duración promedio total de los casos finalizados es de 18 meses y 0 semanas, donde se observa un incremento de 2 meses 1 semana con relación al periodo pasado.

Al ahondar en los motivos de término, se establece que las *acumulaciones* son las que le tomaron mayor tiempo al Juzgado para generar una resolución para 76 meses y 2 semanas, en el cual se marca una diferencia de 52 meses de más con respecto al 2021. Al efectuar una verificación de los expedientes finalizados por este motivo, se detallan nueve expedientes de carpeta principal, de los cuales, cuatro de ellos son que los generan mayor duración, que corresponden a la clase de asunto *interdicto* (2) *y mandado constitucional* (2), y datan su fecha de entrada de 2008 (1), 2009 (1) y 2013 (2).

La *conciliación homologación* y las *auto sentencias*, son otros motivos de finalización de los expedientes, que le implicaron al Juzgado una mayor carga de trabajo, con resultados en su duración promedio de 35 meses y 2 semanas y 25 meses y 2 semanas.

Al comparar los tiempos producidos de los motivos descritos anteriormente con el año anterior, se tiene que la *conciliación homologación* no se registró dato y las *auto sentencias* incrementó su tiempo en 11 meses.

Tribunal procesal Contencioso Administrativo

Para el presente apartado, se detalla la cantidad y la duración promedio para cada uno de los motivos de término generados por el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo en los períodos 2021 y 2022.

Motivo de Término	Duración Promedio Casos Terminados Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Nueva Legislación) 2022 vs 2021	
	Año	
	2021	2022
Total	**12 meses 2 semanas**	**14 meses 2 semanas**
Acuerdo entre partes	9 meses 0 semanas	41 meses 3 semanas
Satisfacción extraprocesal	41 meses 2 semanas	32 meses 1 semana
Caducidad	24 meses 1 semana	27 meses 2 semanas
Desistimiento	25 meses 1 semana	19 meses 1 semanas
Sentencias	17 meses 0 semanas	19 meses 0 semanas
Con Lugar	10 meses 3 semanas	11 meses 0 semanas
Sin Lugar	9 meses 3 semanas	13 meses 2 semanas
Cumplimiento condición omisiva	13 meses 0 semanas	13 meses 0 semanas
Conciliación homologación	9 meses 1 semanas	13 meses 3 semanas
Incompetencia	10 meses 0 semanas	12 meses 0 semanas
Demanda inadmisible	9 meses 1 semana	10 meses 3 semanas
Acumulación	3 meses 0 semanas	5 meses 2 semanas
Otros motivos	13 meses 2 semanas	15 meses 1 semana

Para el 2022, se registra una variación en el tiempo de finalización de casos en el Tribunal, de manera que este despacho empleó 14 meses y 2 semanas, para una diferencia de 2 meses y 500 expedientes menos que el año anterior.

Al analizar la composición por motivo de término, se tiene que el *acuerdo entre partes* resalta como el motivo que le llevó mayor tiempo al Tribunal con 41 meses y 2 semanas, por lo que es importante acotar los siguientes aspectos: se finalizaron seis expedientes más que el 2021, para un total de 12 resoluciones, dos (2) expedientes la fecha de entrada data del 2013 y 2015, que dichos expedientes incidieron parte del aumento en la duración promedio de 9 meses y 1 semana de más.

La *satisfacción extraprocesal* se posiciona en segundo lugar con respecto al tiempo y esfuerzo que realiza el Tribunal para la finalización de los casos, con un total de 32 meses y 1 semana, valor que resulta ser 9 meses y 1 semana menos que el registrado en el 2021.

Seguidamente, los procesos de *caducidad* le tomaron a este despacho 27 meses y 2 semanas en finiquitar los casos, de manera que se experimenta un aumento de 3 meses y 1 semana con relación al año anterior.

Otros procesos que conllevan un tiempo relevante son los *desistimientos* y las *sentencias*, registraron en ambos 19 meses y 1 y 0 semanas respectivamente, resultando para el primer motivo una disminución de 6 meses y para el segundo un incremento de 2 meses.

Circulante final

A continuación, se detalla las principales variables relacionadas con el circulante en trámite de esta jurisdicción al cierre del año 2022.

Materia Contenciosa Administrativa I Instancia, Circulante Final, 2018-2022

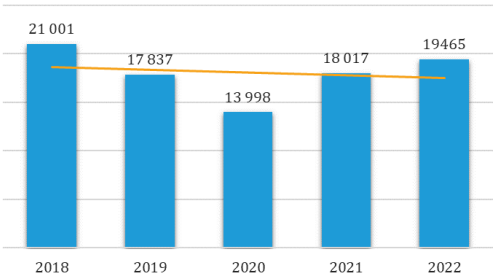

Como se puede apreciar del gráfico anterior, el 2018 es el año que exhibe el mayor volumen de expedientes con 21.001, seguidamente el 2022 reportando 19.645 casos activos, experimentando un ascenso de 1.448 (8,04%) asuntos en relación con el año que antecede. El 2020 muestra 13.998 asuntos, registrando el año con la cifra más baja de los últimos cinco años, la causa se puede relacionar con la emergencia a nivel nacional debido al Covid-19, y que para el 2021 toma un repunte importante de 4.019 (28,7%) expedientes.

En cuanto a la revisión de los factores que incurrieron al incremento del circulante activo al finalizar el 2022, obedece al incremento de la carga de trabajo (circulante inicial + casos entrados + casos reentrados + legajos= 33.349 casos) que, al cotejarla con el año anterior, su porcentaje de variación es del 9%, para una diferencia relativa de 2.793 expedientes más.

Circulante Final por Estado

En el siguiente cuadro, se detalla el circulante por estado en trámite de los expedientes del 2018 al 2022.

Estado del Circulante Final por Tipo	Circulante Final 2018-2022				
	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	**21 001**	**17 837**	**13 998**	**18 017**	**19 465**
Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Anterior)					
Circulante Final	**119**	**122**	**126**	**137**	**130**
En trámite	115	119	124	135	126
Suspendido	1	1	2	2	4
Alzada	3	2	0	0	0
En consulta a Sala	0	0	0	0	0
Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)					
Circulante Final	**4 624**	**4 474**	**4 542**	**5 589**	**5 762**
En trámite	4 590	4 451	4 510	5 552	5 716
Suspendido	1	2	21	25	31
Alzada	29	16	8	9	8
En consulta a Sala	4	5	3	3	2
Otros [1]	0	0	0	0	5
Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)					
Circulante Final	**16 258**	**13 241**	**9 330**	**12 291**	**13 573**
En trámite	15 828	12 802	8 727	11 757	13 089
Suspendido	431	439	603	534	437
Alzada	0	0	0	0	0
En consulta a Sala	0	0	0	0	0
Otros [1]	0	0	0	0	47

1/-Estados incorrectos que el sistema informático toma como parte del circulante activo y que corresponden estados terminados, la oficina judicial no lo corrige en el 2022.

Como se desprende de la información que antecede, el Tribunal Procesal Contencioso es quien registra la mayor carga laboral con un total de 13.573 expedientes y una participación del 69,7% y para el año en estudio muestra un incremento de 1.282 casos, presentando el tercer valor más elevado del presente quinquenio. De ese circulante es importante acotar que el 96,4% (13.089) se ubica en estado de *trámite*, el restante 3,57% en suspendido (437) y otros[1] (47).

[1]Estados incorrectos que el sistema informático toma como parte del circulante activo y que corresponden estados terminados, la oficina judicial no lo corrige en el 2022.

En cuanto al Juzgado Contencioso Administrativo que atiende la Nueva Legislación, se aprecia que el circulante final activo del 2022 experimenta un aumento de 173 expedientes, para un total de 5.762, que del mismo el 99,2% (5.716) se encuentra centralizado en los asuntos con estado de *trámite*, y el 0,80% restante corresponde a estados suspendido (31), alzada (8), en consulta Sala (2) y otros[2] (5).

Por su parte, el circulante con que cierra la jurisdicción que da trámite a la legislación anterior a la reforma, fue de 130 expedientes, siete casos menos con relación al año anterior, ubicándose la gran mayoría de estos procesos en estado de *trámite* (96,9%), existiendo tan solo cuatro (3,13%) expedientes en estado *suspendido.*

Para el año del presente análisis se consignan 759 expedientes inactivos, para un aumento de 545 versus al año pasado.

Circulante Final por Fase

Fase del Circulante Final por Tipo	Circulante Final 2018-2022				
	Año				
Total	2018	2019	2020	2021	2022
Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Anterior)	**119**	**122**	**126**	**137**	**130**
Ejecución	63	62	46	50	60
Conclusiva	4	3	42	51	43
Demanda	37	44	60	24	18
Itinerado	0	0	0	0	7
Demostrativa	15	11	6	7	2
Información ignorada	0	2	2	5	0
Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)	**4 624**	**4 474**	**4 542**	**5 589**	**5 762**
Demanda	2 603	2 675	3 053	3 543	3 470
Ejecución	1 740	1 584	1 175	1 701	1 716
Demostrativa	169	150	46	34	221
Itinerado	0	0	0	0	200
Conclusiva	90	65	84	70	68
Información ignorada	0	0	184	241	87
Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)	**16 258**	**13 241**	**9 330**	**12 291**	**13 573**
Demanda	8 374	6 589	4 881	6 897	6 207
Ejecución	4 818	4 294	2 651	3 494	5 264
Sentencia escrita	755	1 108	11	0	895
Juicio oral	809	846	869	817	711
Audiencia Preliminar Adm. de prueba	306	291	287	284	205
Conclusiva	78	59	52	445	147
Conciliación	287	46	41	0	89
Itinerado	0	0	0	0	37
Demostrativa	0	0	0	0	0
Información ignorada	831	8	538	354	18

Del cuadro que antecede, el Tribunal Procesal Contencioso mantiene la mayor cantidad de expedientes en fase de *demanda*, para un total de 6.207 y una participación relativa del 45,7% del total de expedientes activos adscritos a ese despacho. Esta fase experimenta una disminución de 690 expedientes con respecto al periodo anterior.

Seguidamente, un segundo grupo de expedientes se encuentran en la fase de *ejecución*, conformando un 38,8%, para un total de 5.264 casos, donde se registra un aumento importante de 1.770 asuntos versus con el año 2021.

Por otra parte, el Juzgado Contencioso Administrativo que da trámite a la nueva legislación, exhibe un total de 5.762 expedientes, de los cuales 3.470 corresponde en la fase de *demanda*, es decir; casi dos terceras partes (60,42%) de

[2]Estados incorrectos que el sistema informático toma como parte del circulante activo y que corresponden estados terminados, la oficina judicial no lo corrige en el 2022.

todo el circulante que mantiene activo al cierre del 2022, mientras que el 29,8% se ubica en la fase de *ejecución*, que dicho rubro experimenta una ligera variación (15 asuntos).

Para finalizar este apartado, se establece que la legislación anterior a la reforma ubica la mayor cantidad de sus expedientes activos en dos fases de *ejecución* y *conclusiva*, para una participación conjunta del 79,2%, 60 expedientes en la conclusiva y 43 en ejecución. Adicionalmente, se destaca 18 expedientes en fase de *demanda*.

Otras variables

Diligencias señaladas

Para el presente apartado, se detallan las audiencias señaladas, que dicha tarea son atendidas por esta jurisdicción y son catalogadas como "otras labores", las mismas incurren en acciones que forman parte de los procesos de trámite que deben seguir los expedientes con rumbo a su resolución final y como parte procesal del sistema de administración de justicia.

A continuación, se especifica las audiencias señaladas por tipo y estado, correspondiente a los periodos 2021-2022.

Materia Contenciosa Administrativa I Instancia Audiencias Señaladas	Años 2021	2022
Total	**3 325**	**2 267**
Audiencias Preliminares	**2 364**	**1 691**
Realizada Presencial	93	85
Realizada Video Conferencia	412	428
No Realizada Presencial	39	16
No Realizada Video Conferencia	77	89
Continúa	177	74
Suspendida Presencial	38	37
Suspendida Video Conferencia	109	151
Conciliado	1	0
Sin efecto	25	39
Pendiente	1 393	772
Conciliación	**215**	**124**
Realizada Presencial	0	4
Realizada Video Conferencia	0	39
No Realizada Presencial	0	2
No Realizada Video Conferencia	0	6
Continúa	172	66
Suspendida Video Conferencia	0	1
Sin efecto	0	1
Pendiente	43	5
Juicio Oral	**656**	**393**
Realizada Presencial	34	70
Realizada Video Conferencia	145	85
No Realizada Presencial	8	10
No Realizada Video Conferencia	28	20
Continúa	29	18
Suspendida Presencial	17	18
Suspendida Video Conferencia	20	19
Conciliado	7	0
Sin efecto	21	18
Pendiente	347	135
Puesta Posesión	**77**	**38**
Realizada Presencial	41	18
Continúa	5	1
Suspendida Presencial	2	0
Pendiente	29	19
Recepción de Pruebas	**13**	**21**
Realizada Presencial	2	3
Realizada Video Conferencia	0	2
Continúa	3	5
Suspensión Presencial	0	1
Pendiente	8	10
Diligencias Especiales	**0**	**112**
Realizada Presencial	0	20
Realizada Video Conferencia	0	3
No Realizada Presencial	0	3
No Realizada Video Conferencia	0	1
Continúa	0	6
Suspendida Presencial	0	5
Suspendida Video Conferencia	0	3
Sin efecto	0	3
Pendiente	0	68
Medidas Cautelares	**0**	**15**
Realizada Video Conferencia	0	10
Continúa	0	1
Sin efecto	0	1
Pendiente	0	3
Pruebas Anticipidas	**0**	**2**
Suspendida Presencial	0	1
Pendiente	0	1
Remate	**0**	**7**
Realizada Presencial	0	3
Pendiente	0	4

Para el transcurro del 2022 se señalaron un total de 2.267 audiencias, cantidad que al ser comparado con el reportado en 2021 resulta un decrecimiento de 1058 señalamientos.

Anudado con lo anterior, si analizamos la composición de los señalamientos, se establece que las *audiencias preliminares* registran el mayor volumen para un total de 1.691 y una participación del 74,6%, de las cuales se destacan las realizadas por *video conferencia* y *presencial* para un total de 428 y 85 respectivamente, para una representación relativa del 25,3% y 5,03%, además, se destaca que 722 audiencias que quedaron *pendientes* para el presente periodo del análisis para ser realizadas. Conjuntamente 151 señalamientos fueron suspendidos por *video conferencia* y 74 más quedaron en *continuación*.

Las audiencias para *juicio oral* se posicionan en segundo lugar, con una participación del 17,3%. Para este año muestran un decrecimiento de 263 señalamientos con respecto al año anterior.

En el tercer lugar, en cuanto al volumen, conciernen a las audiencias de *conciliación*, registrando 124 señalamientos, 91 menos versus el periodo que antecede.

Motivos de cancelación

En el siguiente cuadro se presenta los motivos que dieron lugar a las cancelaciones de audiencias, de manera tal que el lector pueda contar con un motivo o razón por la cual el despacho no logró concretar la audiencia, para los años 2021 y 2022.

Materia Contenciosa Administrativa I Instancia Audiencias Motivos de Cancelación	Audiencias 2022 vs 2021	
	Año	
	2021	2022
Total	**384**	**445**
Petición o solicitud de partes	76	106
Enfermedad de la parte o abogado/a	35	47
Cambio Fecha de señalamiento a solicitud de parte	53	45
Acción de Inconstitucionalidad	29	43
Cambio Fecha de señalamiento	13	30
Actividad Procesal Defectuosa	19	20
Desistimiento del proceso	29	15
Superposición de audiencias	26	15
Motivo o fuerza mayor	16	13
Señalamiento fracasado	10	13
Suspensión del proceso	12	11
Error en tramitación	5	10
Muerte de una de las partes	4	10
Inasistencia de las partes	5	9
Incapacidad médica persona juzgadora	0	9
Realizado en la primera audiencia	5	9
Error en notificación	0	8
Archivo del Expediente	3	6
Inasistencia justificada de la parte o abogado/a	0	5
No se citó o notificó a las partes	5	5
Inasistencia parte Actora	3	3
Interrupción de la comunicación por internet	3	3
Acumulación Procesal	2	2
Cortes del fluido eléctrico	11	2
Inasistencia parte Demandada	1	2
Ausencia Intérprete	0	1
Circular 47-2020	3	1
Inasistencia de testigos	1	1
Se presentó solo una parte	0	1
Asueto	4	0
Inasistencia de Perito/a	2	0
Inasistencia de testigos/peritos/declarantes	3	0
Inasistencia justificada de la parte/abogado	4	0
Recusación	2	0

Para el 2022 se cancelaron 445 señalamientos, 61 más que el periodo precedente, lo que resulta una afectación en la efectividad al entorno a los señalamientos y la realización de las audiencias en esta jurisdicción, lo anterior tras el aumento del 15,9% en las cancelaciones de un período a otro (2021 vs 2022).

Al especificar los principales motivos de cancelación durante el 2022, se establece que la *petición a solicitud de las partes* constituye la principal causa para un total de 106 y una participación relativa del 23,8%.

La *enfermedad de la parte o abogado/a*, son segundos en importancia ya que el 10,6% de las cancelaciones fueron por dicho motivo.

Otros motivos de importancia son*: cambio fecha de señalamiento a solicitud de parte*, *acción de Inconstitucionalidad*, *cambio fecha de señalamiento* y *actividad Procesal Defectuosa*, registrando 45, 43, 30 y 20 cancelaciones respectivamente.

Medidas intraprocesales

En cuanto Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, tramitan otras labores relacionadas a las *medidas cautelares o intraprocesales*. En el siguiente cuadro se exhibe los balances comparativos para los años 2021 y 2022.

Balance de Medidas Cautelares o Intraprocesales	Medidas Cautelares	
	Año	
	2021	2022
Circulante inicial	257	329
Entrados	537	519
Reentrados	14	33
Terminados	479	619
Inactivos	0	8
Circulante Final	329	254

Para el periodo del presente análisis, el Tribunal experimentó una carga de trabajo de 881 medidas cautelares, de las cuales 519 (59,9%) corresponden a *medidas cautelares* de nuevo ingreso, más 329 casos que se venían siendo arrastradas del período 2021 y 33 más habrían reentrado durante el período en cuestión, para una diferencia de 73 (9,03%) medidas al cotejarlo con el año que antecede.

De la carga descrita anteriormente (881), fueron gestionadas y finalizados 619 asuntos, para un porcentaje resolutivo del 70,3%, quedando activo un total de 254 medidas, volumen que resulta ser 75 casos menos la registrada al cierre del 2021.

Comisiones y Notificaciones

Otro grupo de labores que realiza esta jurisdicción corresponde a las *comisiones* que deben ejercer los jueces en función de otros despachos que lo requieren por un tema de competencia territorial, así como los procesos de *notificación* que se realizan a fin de fortalecer el impulso procesal.

Materia Contenciosa Administrativa I Instancia Comisiones y Notificaciones	Notificaciones y Comisiones	
	Año	
	2021	2022
Total	**345 843**	**346 748**
Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Anterior)	**1 256**	**1 869**
Expedientes pasados a la OCJ	380	501
Cédulas de notificación pasadas a la OCJ	673	1 055
Notificaciones realizadas positivas por despacho	203	313
Comisiones recibidas	0	0
Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)	**99 005**	**102 425**
Expedientes pasados a la OCJ	28 593	29 652
Cédulas de notificación pasadas a la OCJ	43 553	44 568
Notificaciones realizadas positivas por despacho	26 855	28 202
Comisiones recibidas	4	3
Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)	**245 582**	**242 454**
Expedientes pasados a la OCJ	75 377	74 258
Cédulas de notificación pasadas a la OCJ	104 744	104 420
Notificaciones realizadas positivas por despacho	65 461	63 776
Comisiones recibidas	0	0

Del cuadro que antecede, se desprende un total de 346.748 *notificaciones* fueron tramitadas durante el año 2022, existiendo un incremento de 905 respecto de lo reportado en el 2021.

Anudado de lo anterior, del total de *notificaciones* se destaca que el 69,9% conciernen a expedientes que fueron gestionados por el Tribunal Procesal Contencioso, el 29,5% al Juzgado Contencioso, estableciéndose de nueva legislación y el restante 0,60 % corresponde a la legislación anterior.

Por otra parte, el número de *comisiones recibidas* del Juzgado de Nueva Legislación durante el presenta año del análisis, se mantuvo estable con relación a lo reportado un año atrás, pasando de 4 a 3.

Oportunidades de Mejora

En el presente apartado se puntualizará algunas oportunidades de mejora, con el propósito de tomar acciones vinculadas con la gestión desarrollada por los despachos que atienden la primera instancia de la materia contenciosa administrativa:

- Se insta al personal adscrito a esta jurisdicción a continuar aplicando los aspectos que indican las diversas circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.

- Se solicita al personal de la jurisdicción contencioso administrativo, a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos al personal del Sub-Proceso de Estadística, como ejemplo los tipos de carpetas, actualizar el estado de las audiencias señaladas, la fase del circulante final por tipo, entre otros. Es importante indicar que el Consejo Superior en sesión No. 45-19 celebrada el 17 de mayo de 2019, artículo XLIV, acordó reiterar a todas las oficinas la obligación de mantener los sistemas actualizados.

- Asimismo, se le exhorta al personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales.

- El Subproceso de Estadística da seguimiento de las inconsistencias detectadas en el sistema

informativo SIGMA mediante la generación de los informes preventivos, en aras de la continua mejora y depuración de la información contenida en los reportes finales que se generan para la conformación de las estadísticas institucionales.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 84-2023** celebrada el 05 de octubre del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

"ARTÍCULO XLI

Documento N° 9528-2023

El máster Erick Antonio Mora Leiva, jefe del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, en oficio N° 887-PLA-ES-AJ-2023 del 24 de agosto de 2023, remitió informe suscrito por la licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo de la materia contenciosa administrativa primera instancia, durante el 2022

Se acordó: 1) Tener por rendido el Informe N° 887-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, referente al análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo de la materia contenciosa administrativa primera instancia, durante el 2022. **2)** Tomar nota de los hechos importantes que influyeron en la tendencia de los datos estadísticos relacionados con la gestión del Juzgado y Tribunal Contencioso Administrativo. **3)** Tomar nota de los datos estadísticos (2022 versus 2021), entre los más relevantes están: **a)** Al finaliza el periodo 2022 se registró el ingreso de 9474 asuntos nuevos, cifra inferior en 1993 unidades con respecto al 2021. La tasa de litigiosidad alcanzó 173 casos por cada cien mil habitantes. **b)** La cantidad de casos terminados para el 2022 es de 13039, para un aumento de 719 resoluciones. La duración promedio de esos casos fue de 18 meses. **c)** Al finalizar el 2022 la materia contenciosa administrativa se encuentra tramitando 19645 casos activos, experimentando un ascenso de 1448 asuntos en relación con el año que antecede. **4)** Avalar las oportunidades de mejora que se sugieren en este informe y que deberá acatar el despacho para una mejor gestión: **4.1)** Continuar aplicando los aspectos que indican las diversas circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia, en cuanto a la alimentación correcta y eficiente de los sistemas informáticos. **4.2)** El personal de la jurisdicción contenciosa deberá registrar en los sistemas informáticos, todos los datos de las variables estadísticas (datos generales, intervinientes, estados, fases entre los más relevantes), manteniéndolos actualizados de ser necesario, realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos al personal del Sub-Proceso de Estadística. **4.3)** Se le exhorta al personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales. **4.4)** El Subproceso de Estadística dará seguimiento de las inconsistencias detectadas en el sistema informativo SIGMA mediante la generación de los informes preventivos, en aras de la continua mejora y depuración de la información contenida en los reportes finales que se generan para la conformación de las estadísticas institucionales. **5)** Comunicar este informe a la Comisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, a los despachos jurisdiccionales estudiados, así como a la Dirección de Planificación. **Se declara acuerdo firme.**"

Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas.

https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior

Elaborado por:

Licda. Estela González Garro, Profesional 2 a.i., Unidad de Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa,

Subproceso de Estadística